

8.000 11/5/11

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 2011

Núm. 1.155.-

APELLIDOS

NOMBRE

RAMÍREZ

FEDERO

APODO

GILBERTO

RAMÍREZ

FILIACION

REFERENCIA



Excmo Señor:

Riña v lesiones produ-
cidas por mordedura de
perro.

Por los guardias 2ºs de este puesto SANTIAGO LACASA MARIA Y ANGEL MARTIN ORTEGA, ha sido denunciado ante el Juzgado Municipal de Cuevas Labradas el gitano FEDERO GABARDE GIMENEZ, de 17 años, soltero, natural y vecino de Cella, el cual con motivo de tener apacento tanto unas caballerías en una finca del vecino de Cuevas Labradas EUGENIO MOLI NERO, al decirle que las sacase de aquel lugar y negarse a ello, llegó a las manos con el aludido MOLINERO, en cuyo momento se abalanzaron sobre él tres perros propiedad de otro gitano llamado ANTONIO DIAZ GIMENEZ, los que al Molinero originaron varias mordeduras, motivo por el cual, la pareja acordó remitir dichos tres perros a la Inspección Provincial de Veterinaria en Teruel. y dejó sin efecto la detención del aludido gitano por haber depositado fianza bastante a responder de las responsabilidades que pudieran alcanzarle en su día.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para su Superior conocimiento

Dios guarde a V.E. muchos años
Alfambra 16 de Junio de 1.939

AÑO DE LA VICTORIA

El Comandante del Puesto,

Joaquín Glez

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia. TERUEL





*Sobre trasladado a
la Com^{na} Jca Civil
y Com^a de Vigilancia*

Excmo. Señor;

Sobre las 20 horas de ayer en los extramuros de esta Villa, por los gitanos ANTONIO Y JUAN JOSE DIAZ GIMENEZ, de 48 y 35 años de edad respectivamente, hijos de DIEGO, y MARIANO DIAZ GABARRI, de 55 años de edad, casados y sin domicilio fijo, fué agredido a palos el vecino de esta localidad Segundo Gonzalez Casino, de 51 años de edad, casado jornalero, resultando con la fractura comminuta del antebrazo izquierdo siendo curado por el Médico titular de la misma; expresados gitanos una vez conocida la agresión se dieron a la fuga con un caballo tordo y un mulo cuyas señas se desconocen en dirección a Santa Eulalia, dejando abandonado 5 caballerías y ropas, del hecho se dió cuenta a los puestos limítrofes, saliendo el que suscribe acompañado del de igual clase Benjamín Gimeno Domingo en su persecución, sin que hasta la fecha hayan sido capturados, de cuyo suceso instruye el Juzgado Municipal de esta población las correspondientes diligencias auxiliado por la fuerza de este Puesto.

Lo que tengo el honor de participar a su respetada Autoridad para su debido conocimiento.

Dios-----

-----guarde a V. M. muchos años.
Cella 5 de Septiembre de 1.940
El Gua. 2º engdº del Puesto

Gregorio Galera
Subv.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL